

Bases de participación del XXV Concurso de villancicos Ciudad de Zaragoza de GranCasa

Las siguientes Bases establecen las condiciones del XXV Concurso de villancicos Ciudad de Zaragoza de GranCasa, así como los requisitos y normas que todos los participantes deben conocer.

Primera.- Organizadores.

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE FINCA PRIVATIVA nº 1 CC GRANCASA, con domicilio en Avda. María Zambrano nº35 50018 Zaragoza, con CIF H50721455 en colaboración con Esciencia Eventos Científicos SL, con CIF B99097123, son las entidades responsables del Concurso de villancicos Ciudad de Zaragoza de GranCasa (de ahora en adelante Concurso)

Segunda.- Participación.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar en el Concurso todos los centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma de Aragón hasta 2º de la ESO en la modalidad presencial y hasta 4º de la ESO en la modalidad online; parroquias, asociaciones socioculturales; corales... Además este año se abre una nueva categoría de "Asociaciones libres", sin límite de edad.

Reglas de participación.

Existen dos modalidades distintas de participación:

Modalidad 1. CONCURSO DE CANTO (presencial)

- Cada centro podrá inscribir a más de un coro. Aunque alguno de los participantes pueda ser igual en varios grupos, éstos tendrán que ser distintos en su gran mayoría.

- Cada grupo puede tener hasta un máximo de **30 componentes para la categoría 1** (incluida la instrumentación) y **25 para la categoría 2 y "asociaciones libres"** (incluida la instrumentación). En ningún caso se dejará subir al escenario más de los indicados. Al escenario se podrán subir **un máximo de 2 instrumentos voluminosos**.

- Los grupos de la categoría 1 y 2 interpretarán **dos temas**: uno libre (tradicional o inédito) y otro obligatorio según la partitura que se entregará en el momento de la inscripción.

- Los coros participantes en el Concurso competirán en **tres categorías** distintas en función de la edad de sus miembros

- **Categoría 1.** De 1º a 4º de Educación Primaria.
- **Categoría 2.** 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria.
- **Asociaciones libres:** grupos de canto de adultos, familias, grupos de amigos... (sin edad determinada)

- La edad máxima de los participantes será de 9 años en la categoría 1 y de 13 años en la categoría 2. Cada grupo podrá contar con un único miembro que no cumpla los criterios de edad, es decir, **menores de 10 años en la 1ª categoría y menores de 14 años en la 2ª categoría**, siempre que su participación sea exclusivamente para tocar un instrumento que acompañe la interpretación. Solamente se admitirá un intérprete de este tipo por grupo. Si es el director del coro el que toca el instrumento no se admitirá ningún otro instrumentista mayor de



9 años en la 1ª categoría ni mayor de 13 años en la 2ª categoría ya que contará como participante que toca y ya sumaría 25 ó 30 según la categoría.

- Los coros de la categoría 1 y 2 cantarán primero una versión libre del villancico obligatorio y posteriormente un villancico escogido por cada coro. El villancico obligatorio para cada categoría será:

- **Categoría 1.** “En Navidad” de Rosana.
- **Categoría 2.** “All I want for Christmas is you” de Mariah Carey

- Los grupos de la categoría de “Asociaciones libres” solo cantarán un villancico de libre elección.

- El Concurso contará con una **fase clasificatoria los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre a las 18.00h en la Plaza Sur**. Un jurado profesional seleccionará cada jornada a 1 o más grupos finalistas, que competirán en **la fase final que tendrá lugar el sábado 17 de diciembre a partir de las 12:00 h**. El jurado seleccionará a un ganador por categoría.

- Los grupos participantes de la categoría de “**asociaciones libres**” competirán el **sábado 17 a partir de las 18.00h**. Ese mismo día se seleccionará al grupo ganador.

- Se contará con un jurado profesional formado por dos miembros que valorarán aspectos como:

- La dificultad del villancico y la adecuación al nivel del coro.
- Aspectos de interpretación como: fraseo, dinámica, articulación.
- Aspectos de técnica vocal como: proyección, empaste y afinación.
- Puesta en escena.

El jurado aportará una única valoración que será la media de los villancicos interpretados por el coro en el Concurso. Además se reserva un voto para la organización, asegurando así el voto popular además de profesional dentro del concurso.

Modalidad 2. CONCURSO DE VIDEOS (online)

Por quinto año y de forma paralela se realiza un **Concurso de Vídeos Navideños** en el que desde los centros educativos o asociaciones realicen un vídeo musical de cualquier tipo (videoclip, lipdub, etc.) utilizando un villancico como melodía del mismo.

Para ello, podrán realizar cualquier combinación posible entre las siguientes opciones:

AUDIO. La melodía deberá ser la de un villancico seleccionado por ellos mismos:

- Cantando en “directo” o montado posteriormente.
- Haciendo playback.
- Simplemente usado como melodía de fondo de las escenas.

IMAGEN. Siempre grabadas y/o editadas por los participantes:

- Imágenes reales en las que aparezcan realizando la/s escena/s
- Imágenes reales de objetos inanimados movidos por ellos.
- Imágenes digitale

Los vídeos deberán tener una duración de **entre 1 minuto mínimo y 4 minutos como máximo**.

Los centros que estén interesados en recibir ayuda para la grabación y/o edición del vídeo se deberán de poner en contacto con nosotros (se prestará esta ayuda a los **5 primeros grupos** que lo soliciten).

Los participantes mandarán su vídeo o el link correspondiente para proceder a su descarga y, una vez revisado que cumple todos los requisitos para participar, serán subidos al Instagram y Facebook del Centro Comercial para darles visibilidad.



Uno de los aspectos para seleccionar el ganador será el **número de me gustas** que reciba cada vídeo, además de otros parámetros como la **originalidad** y la **calidad técnica** que tendrán en cuenta un jurado técnico para la valoración de los mismos.

Sólo se tendrán en cuenta el número de *me gustas* que se contabilicen **en la cuenta oficial del perfil de Instagram y Facebook del Centro Comercial**, sin sumar los que se reciban en otros perfiles ajenos. Es decir, para que un voto sea válido habrá que compartir el vídeo que se haya colgado en la cuenta de GranCasa para animar a que los interesados voten el mismo.

El **ganador se conocerá en la final del Concurso de Villancicos presencial** que tendrá lugar el **sábado 17 de diciembre a partir de las 12:00h.** en la plaza Sur de Grancasa.

Cuarta.- Plazos

Todos los grupos interesados en participar deberán enviar un correo electrónico a villancicosgrancasa@gmail.com con los siguientes datos:

- **Asunto del mensaje (OBLIGATORIO):** Modalidad en la que participa, Nombre del Centro o Asociación y Categoría según edades (sólo para la modalidad presencial).

Ejemplo 1: Modalidad 1 (CANTO). Nombre del centro participante. Categoría 2

Ejemplo 2: Modalidad 2 (VÍDEO). Nombre del centro participante.

- **Cuerpo del mensaje se deberá incluir (OBLIGATORIO):**
 - ✓ Nombre del Centro educativo.
 - ✓ Nombre del profesor responsable del grupo.
 - ✓ Dirección de correo electrónico de contacto.
 - ✓ Teléfono de contacto.
 - ✓ Curso/s de los participantes.
 - ✓ Número de participantes.
 - ✓ Link para descargar el vídeo participante o el propio vídeo (en caso de la modalidad online).
 - ✓ Villancico libre seleccionado (en caso de la modalidad presencial).
 - ✓ Y día de preferencia para las fases clasificatorias si hay alguno.

En vez de enviar el correo también se puede completar el siguiente [formulario de inscripción](#).

El plazo de inscripción en la modalidad presencial termina el 21 de noviembre a las 14 horas o cuando se complete el número máximo de grupos que pueden participar, atendiendo al orden de inscripción.

Mientras que en la modalidad online finalizará el lunes 28 de noviembre a las 14h.

Quinta. - Entrega de premios.

La entrega de premios se realizará el día **17 de diciembre una vez finalizada la gala final que se realizará en la Plaza Sur**. En el acto de entrega de premios se dará a conocer el ganador de cada categoría así como un premio especial otorgado por el jurado a uno de los finalistas no ganadores.

Sexta. – Descripción de los premios

Los premios que se otorgarán a cada ganador serán:

MODALIDAD PRESENCIAL (categoría 1 y 2):

Primer premio:

- 350 € en dinero para gastar en GranCasa.
- 100 € para el profesor o director del grupo en dinero para gastar en GranCasa.

Segundo premio:

- Una experiencia para todos los participantes del grupo.

Premio a la mejor caracterización

- 200 € en dinero para gastar en GranCasa.

MODALIDAD PRESENCIAL (categoría “asociaciones libres”):

- 350 € en dinero para gastar en GranCasa

Todos los participantes recibirán un obsequio.

MODALIDAD ONLINE (un único ganador):

- 150 € en dinero para gastar en GranCasa.

Séptima.- Protección de datos de carácter personal.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en virtud de su artículo 5, se informa a los Centros Participantes que los datos que faciliten serán incluidos en el fichero de datos, titularidad de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE FINCA PRIVATIVA nº 1 CC GRANCASA (organizador).

Los Centros Participantes consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan a los medios de comunicación colaboradores con la finalidad de ser empleados en cualquiera de las actividades operativas o comerciales del titular referidas en el párrafo anterior.

Octava.- Uso de nombre e imagen de los ganadores.

Los Centros Participantes en la presente Promoción consienten que los organizadores podrán difundir el nombre y la imagen (fotografía o vídeo) de los Centros Participantes en esta iniciativa, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la misma en cualquier medio incluido Internet y redes sociales sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Novena.- Aceptación de las Bases.

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases, éstas podrán ser interpretadas por los miembros del jurado en aquellos aspectos no



previstos en las mismas. Así mismo, la participación en el concurso le da derecho preferente a GranCasa para el uso y publicación de las obras musicales presentadas.

GranCasa se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho. Cualquier modificación de las presentes bases se hará llegar a los inscritos mediante correo electrónico.

Para participar en el concurso será requisito de obligado cumplimiento, que el representante de cada grupo sea responsable y depositario de los datos de los integrantes del grupo (nombres de todos los participantes, el colegio/centro y la población desde la que participan), así como de la autorización de los padres y/o representantes legales de cada integrante del grupo. Para que GranCasa pueda utilizar, publicar y reproducir sin limitación, los vídeos, su imagen y nombre del proyecto presentado en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines promocionales, siempre que éstos se relacionen con la actividad. Sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Décima.- Protección de datos personales.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos que nos ha proporcionado serán tratados bajo la responsabilidad de GranCasa y Esciencia como encargado del tratamiento de datos con la finalidad de poder realizar este proyecto e informarle de cualesquiera otros proyectos relacionados con este o que pudieran ser de su interés.

Para la gestión de dicha solicitud podría ser posible que la empresa cediera sus datos a empresas colaboradoras, que únicamente utilizarán su información para realizar los servicios de apoyo para los cuales son contratados, dicha información estará sujeta a la debida confidencialidad.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición y limitación de tratamiento de sus datos, así como solicitar su portabilidad, mediante escrito a la siguiente dirección esciencia.LOPD@gmail.com

Mientras no nos comunique lo contrario entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Asimismo, le informamos que podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado, cancelando su suscripción, enviando un e-mail a la dirección de correo electrónico esciencia.LOPD@gmail.com.

Undécima.- Ley aplicable y jurisdicción.

Las presentes bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, GranCasa y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.